

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 653/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 22 de mayo de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 25/2016, para el “Servicio de Alquiler de Camiones de Recolección de Basura y Limpieza” – ID N° 316.940, para su ratificación.
2. Mensaje N° 654/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.552/17, referente a la Minuta ME/N° 4.161/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitaban la reubicación de los damnificados afectados por la crecida del Río Paraguay, ubicados en la intersección de 18 Proyectadas y la Avda. Perú, teniendo en cuenta la precariedad en la que los mismos son instalados y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al traslado de todas las familias que siguen ocupando los espacios públicos y la recuperación inmediata de dichos lugares. Además, solicitaba que se arbitren los medios necesarios, institucionales y financieros para resolver los puntos que se detallan en la minuta de referencia.
3. Mensaje N° 655/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 4, de fecha 22 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982, para su ratificación, acompañados de la aclaratoria de la Dirección de Adquisiciones.
4. Mensaje N° 656/17 S.G., la I.M. remite el expediente de María Beatriz Acosta de Pastore y José Gabriel Pastore López, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
5. Mensaje N° 657/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Carlos Javier Giménez Pereira, sobre regularización de fraccionamiento de inmuebles.
6. Mensaje N° 658/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Beatriz Imelda Mantero Da Costa y María Ligia Mantero Da Costa de Vera, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctrales.
7. Mensaje N° 659/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.922/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual hacía referencia a los trabajos de mantenimiento realizados en el marco del proceso de Contratación Directa N° 182/16, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: “Servicio de reparación, mantenimiento y acondicionamiento del Centro Paraguayo Japonés (CPJ) dependiente de la Intendencia Municipal” – ID N° 316.861 y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a: 1) Verificar si los trabajos fueron



- efectivamente realizados, detallando fecha de ejecución y entrega de los mismos; 2) Mencionar a la empresa adjudicada para la realización de los trabajos y el personal encargado de la reparación de los mismos; y 3) Asignación presupuestaria y el importe correspondiente.
8. Mensaje N° 660/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Benigna Zárate de Salinas, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
  9. Mensaje N° 661/17 S.G., la I.M. remite el expediente de DUOMO S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
  10. Mensaje N° 662/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Seiko Elizabeth Matsuura Umeyama y Erika Kaori Matsuura Umeyama, sobre proyecto de fraccionamiento y unificación del inmuebles.
  11. Mensaje N° 663/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Carlos Alberto Ortiz Almirón, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
  12. Mensaje N° 664/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, los siguientes documentos: 1) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría de Acción Social; y 2) Acuerdo Específico de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Acción Social (SAS) y la Municipalidad de Asunción para la implementación del Programa Tekoporá.
  13. Mensaje N° 665/17 S.G., la I.M. solicita la rectificación del Considerando y el Resuelve de la Resolución JM/N° 2.058/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se ratifica la Resolución JM/N° 7.434/14, por la cual se cede en uso, a favor de Rosa María Torres Peralta, un terreno municipal.
  14. Mensaje N° 666/17 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote presentado por Waldo Benjamín Jiménez Caballero, referente al lote con Padrón N° 4.679 "Bis", de la zona Fosa Común del Cementerio del Sur.
  15. Mensaje N° 667/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.058/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remite el Mensaje N° 142/17 S.G., referente al expediente de Juan Claudelino González, sobre pedido de informe de terreno, a la Intendencia Municipal, con todos sus antecedentes, a los efectos de que la Asesoría Legal del Ejecutivo, se expida sobre el mejor derecho de las partes, teniendo en cuenta todos los informes técnicos y sociales que se han recabado a través de sus diferentes dependencias y en base a las normativas legales vigentes, establecidas para el efecto.
  16. Mensaje N° 668/17 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para transferencia de derechos, acciones y mejoras que posee Enrique Segovia Cohene, sobre un terreno municipal.
  17. Mensaje N° 669/17 S.G., la I.M. solicita la ampliación de la Resolución JM/N° 3.296/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se aprobó el Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Previsión Social y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, en el sentido de incluir en la misma la aprobación del Convenio Marco (principal), a fin de darle la legalidad y respaldo al Acuerdo Específico que fuera aprobado por la citada resolución.



**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.123/17, de la Mg. Eva Sofía Quevedo de Bajac, Directora General del Centro Educativo “Los Laureles”, a través de la cual hace referencia a la Olimpiada Internacional First Global 2017, a desarrollarse en Washington DC – USA, del 16 al 18 de julio del corriente año, de la cual estarán participando cinco alumnos de la citada Institución Educativa y, en ese contexto, solicita la declaración de Interés Educativo – Cultural la participación de los alumnos en la referida olimpiada y considere algún apoyo o aporte para los gastos que deben afrontar los alumnos (pasaje y hospedaje). Se adjuntan antecedentes.
2. N° 1.124/17, de la Sra. Lidia Velaztiqui, por medio de la cual solicita se revea la Resolución DM4 N° 99/2016, de la Dirección del Mercado Municipal N° 4, por medio de la cual se autoriza la adjudicación de un puesto ubicado en José A. Flores entre República Francesa y Mayor Fleitas, a la Sra. Nazaria Oviedo de Ocampos. Se adjuntan antecedentes.
3. **N° 1.125/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 24 de mayo del corriente año, se debió a motivos particulares.  
**Archivo – Nota Recibida 24/05/17 (copia)**
4. N° 1.126/17, del Sr. Efrén Ginard, Coordinador Nacional del Centenario de Clubes de Leones, mediante la cual solicita los servicios de la Clínica Móvil Veterinaria de la Junta Municipal de Asunción, para vacunación y atención de animales, en el marco de las actividades a ser desarrolladas por el cumplimiento de los 100 años de la Institución, el día 4 de junio de 2017, en el local de la Dirección de Bienestar Social de la Armada Nacional, sito en Tte. Bozzano y Cnel. Hermosa, del Barrio Sajonia.
5. N° 1.127/17, de la Abog. Lisa Martínez Amarilla, Agente Fiscal de la Unidad 2 Especializada en Delitos Ambientales de la Jurisdicción de Central, Cordillera, Paraguarí, en el marco de la Causa N° 146/2014 “Personas Innominadas – Vertedero Cateura – s/ S.H.P. Procesamiento Ilícito de Desechos y otro”, solicita la remisión de copias autenticadas de todas las resoluciones emanadas de la Junta Municipal que guardan relación con el Proyecto de Relleno Sanitario de Residuos de Cateura, desarrollado por la Empresa EMPO Ltda., como así también copia autenticada de todos los antecedentes que obren en sus registros y de todo lo actuado.
6. N° 1.128/17, de los Sres. Blas Duarte y Leo Martínez, Secretario General y Pro Secretario, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Línea 6 (SITRALSEIS), bajo patrocinio de Abogado, por medio de la cual denuncian las irregularidades de la Empresa de Transporte Po’a Renda S.R.L. Línea 6 y solicitan usufructuar el itinerario de la respectiva empresa. Se adjuntan fotografías.
7. N° 1.129/17, de las Sras. Lendy Pena y Cristina Paoli y el Sr. Osvaldo Camperchioli, Presidentes de “GENTE DE ARTE”, Asociación para las Artes Visuales en el Paraguay, a través de la cual solicitan la derogación del régimen de aranceles por arrendamiento de los diferentes espacios del Centro Cultural de la Ciudad, establecidas en la Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2017, por las consideraciones expuestas en la nota.
8. N° 1.130/17, del Sr. Edgar Villalba Riquelme, Secretario General, Encargado de Despacho de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual hace referencia a la Ordenanza



por la cual se establecen las zonas en las que rige el estacionamiento tarifado en la Ciudad de Asunción y se fija el respectivo horario de control y, en ese sentido, solicita que se arbitren los medios necesarios para la consideración de una tarifa económica preferencial para los estudiantes y funcionarios públicos que solo acuden al centro capitalino para el cumplimiento de sus funciones en universidades o instituciones públicas.

9. N° 1.131/17, del Sr. Eduardo Isasi y el Dr. Osvaldo Leguizamón, Secretario y Presidente, respectivamente, de la Comisión Vecinal “San Juan”, a través de la cual manifiestan su oposición al Proyecto de Ampliación del Shopping del Sol, el cual pretende habilitar accesos por las calles Dr. Migone, Salvador Dentice, Ntra. Señora del Carmen y Dr. López Moreira, por los argumentos expuestos en la nota.
10. **N° 1.132/17**, del Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto, Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente, por medio de la cual solicita la remisión, en un plazo de diez días hábiles, de un informe de las acciones a ser realizadas y a realizar, en resguardo del relleno sanitario y la pileta de lixiviado ante la posible crecida del Río Paraguay, además del Plan de Contingencia Ambiental y Social a llevar a cabo y la presentación del mismo ante la Autoridad de Aplicación de las Leyes Ambientales vigentes, que deben contemplar las acciones concretas y cronograma de implementación.  
**Resolución JM/N° 3.564/17 – Nota Recibida 26/05/17**
11. N° 1.133/17, del Sr. Adolfo González, en representación de la Firma BALI S.A., a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 2.336/16, que adjudica en venta a favor de la Empresa BALI S.A., el excedente municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1081-44 y, en ese contexto, solicita la supresión de lo dispuesto en el Artículo 3° de la misma, que hace alusión a la aplicación del Art. 44° de la Ordenanza N° 33/95.
12. N° 1.134/17, del Sr. Silvio Humberto Rodas, Profesor de Actuación de la Escuela de Arte Dramático (EMAD) de la Dirección de Cultura de la Municipalidad, por medio de la cual solicita su nombramiento en dicho cargo, considerando que es personal contratado, de manera ininterrumpida, desde el año 2003. Se adjuntan antecedentes.
13. **N° 1.135/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la solicitud realizada por las Comisiones Vecinales y frentistas de la calle San Jorge, desde la calle 8 Setiembre hasta Ramón I. Cardozo, del Barrio Santa María, quienes solicitan la realización de varias obras de limpieza y reparación que se detallan en la nota y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos. Se adjunta copia de Informe Técnico.  
**Nota Recibida JM/N° 4.744/17 – Nota Recibida 29/05/17 (copia)**
14. **N° 1.136/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia al reclamo del Sr. Jorge Echeverría, Presidente de la Comisión Vecinal Sagrada Familia, del Barrio Santa Teresa, quien solicita la instalación de lumínica en la Plaza “Santa Teresa”, así como la colocación de bancos y la poda de árboles y, en ese contexto, solicita derivar los pedidos a la Intendencia Municipal, a fin de que solicite a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) la instalación de lumínicas, y a las direcciones correspondientes, lo que respecta a los espacios públicos. Se adjunta copia de reclamo.  
**Nota Recibida JM/N° 4.745/17 – Nota Recibida 29/05/17 (copia)**
15. **N° 1.137/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la solicitud de la Lic. Herminia Medina, docente de los Colegios República de Colombia y Dr. Luis Pasteur, quien solicita 4 lugares para estacionamiento exclusivo,



destinado al personal directivo, docente y administrativo de ambas instituciones y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo planteado. Se adjunta copia de la nota.

**Nota Recibida JM/N° 4.746/17 – Nota Recibida 29/05/17 (copia)**

16. **N° 1.138/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual pone a consideración la solicitud realizada por los vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes solicitan el retiro de un vehículo abandonado en la calle Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable. Se adjuntan fotografías.

**Nota Recibida JM/N° 4.747/17 – Nota Recibida 29/05/17 (copia)**

17. **N° 1.139/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia al caso de la Sra. Marta Gómez, quien a través de la Resolución CP/N° 27/2000, se encomendaba a la Intendencia Municipal la reubicación de la misma en otro lote, que hasta la fecha no se ha concretado, sin embargo se han emitido resoluciones municipales de desalojo y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal la reubicación de la mencionada persona, considerando que es de escasos recursos y que vive en el lugar hace más de 50 años, así como, incluirlos en algún Programa de la SENAVITAT u otras instituciones que puedan dar solución a la problemática e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

**Resolución JM/N° 3.563/17 – Nota Recibida 29/05/17**

18. N° 1.140/17, del Sr. Juan Vera y otros, en representación de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP), por medio de la cual solicitan la rescisión del Contrato de Adjudicación del Estacionamiento Tarifado, por las consideraciones expuestas en la nota.

19. **N° 1.141/17**, de la Sra. Silvana Huber de Samaniego, a través de la cual hace referencia al posteo realizado por el Concejal Elvio Segovia, en las redes sociales y, en tal sentido, denuncia que el mismo ha expuesto a su hija menor de edad, a todo tipo de daños, publicando sus fotografías catalogadas como privadas y que además fueron publicadas en el Diario ABC Color y, en ese contexto, solicita que ningún concejal, político o autoridad pública utilice o exponga a los niños como medio de venganza hacia los adultos por mantener diferencias de opiniones e ideológicas o por sus afrentas personales.

**Nota Recibida JM/N° 4.748/17 – Nota Recibida 29/05/17 (copia)**

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.471/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.222/16, referente a la Minuta ME/N° 2.746/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hacía referencia a la necesidad de proveer de información indicando el inicio y término de las tandas publicitarias en los programas televisivos, a nivel local y el cumplimiento de la Ley N° 1.334 de “Defensa del Consumidor”.

**\*Recomendación: “REITERAR a la Intendencia Municipal el pedido de informes solicitado por Nota JM/N° 2.222/16, de fecha 21 de septiembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 2.746/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba se realicen gestiones para proveer información indicando el inicio y el término de las tandas publicitarias en los programas televisivos, a nivel local, y el cumplimiento de la Ley N° 1.334 de “Defensa del Consumidor”.**



**Resolución JM/N° 3.565/17**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.809/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.211/16, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe con relación a la Resolución DNCP N° 3.095/16, por la cual se daba por concluida la investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción para el “Proyecto de Arte Lúdico, Marcas en el Paisaje”, convocado por la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.581.

**\*Recomendación:** “**TOMAR NOTA del Mensaje 1.809/16 S.G. que responde a la Resolución JM/N° 2.211/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe con relación a la Resolución DNCP N° 3.095/16, a través de la cual se daba por concluida la investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción para el “Proyecto de Arte Lúdico, Marcas en el Paisaje”, convocado por la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.581”.**

**Resolución JM/N° 3.567/17**

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 569/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 805/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa SOMAX, de Derlis René Segovia Enciso, adjudicada con la Licitación Pública Nacional N° 1, para la “Adquisición de Alimentos para Animales del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción – ID N° 314.867”, por la suma de Gs. 404.056.152 IVA incluido, que representa el 20% del monto del contrato original.

**\*Recomendación:** “**Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 805/2017 I., de fecha 15 de mayo del 2017, por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:**

**“Art. 1°: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa SOMAX de Derlis René Segovia Enciso, adjudicado con la Licitación Pública Nacional N° 1 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN – ID N° 314.867”, por la suma de Gs. 404.056.152 (Guaraníes cuatrocientos cuatro millones cincuenta y seis mil ciento cincuenta y dos) IVA incluido, que representa el 20% del monto del contrato original, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal.**

**Art. 2°: ORDENAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 verifique que los precios a convenir sean iguales a los pactados originalmente.**

**Art. 3°: REMITIR posteriormente la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho.**

**Art. 4°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar.**

**Artículo 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la**

**ampliación en su vigencia. Artículo 3º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**  
**Resolución JM/Nº 3.568/17**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje Nº 499/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 2.951/17, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal evalúe el incremento del Programa de Formación Técnica, sea a través de la Escuela Taller u otras opciones para la Formación Técnica para Jóvenes de Escasos Recursos de la Ciudad de Asunción, con el fin de promover el derecho a la educación, pero, a la vez, brindarle herramientas para el trabajo, atendiendo a su realidad económica.

**\*Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal lograr acuerdos interinstitucionales con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y SINAFOCAL de modo a permitir encausar la demanda de capacitación técnica para Jóvenes de Escasos Recursos de la Ciudad de Asunción, y Art. 2º) RECOMENDAR a la Intendencia Municipal presentar un plan de fortalecimiento del Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE) en el marco del aumento de la oferta de capacitación técnica a los jóvenes de escasos recursos de Asunción”.**

**Resolución JM/Nº 3.569/17**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 279/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de PAOLA ELISA BOGARIN MANCUELLO, sobre informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0988-12, con Finca Nº 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Fernando Oca del Valle Nº 5.840 c/ Isaías Jara Pastore del barrio Virgen de Fátima de Loma Pytá.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR el Art. 2º de la Resolución JM/Nº 5.273/06, de fecha 15 de marzo de 2006, por las consideraciones expuestas en el presente Dictamen.**

**Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora PAOLA ELISA BOGARIN MANCUELLO, sin tener derecho al beneficio de subsidio, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0988-12, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

**AL NORTE: Mide 12,40 + 3,70mts y linda con la calle Fernando Oca Delvalle.**

**AL SUR: Mide 10,21 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0988-15.**

**AL ESTE: Mide 28,00 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0988-15.**

**AL OESTE: Mide 33,15 mts. y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0988-09, 10 y 11.**

**SUPERFICIE TOTAL: Mide 392,4791 metros cuadrados.**

**Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente; asimismo deberá efectuar el pago del monto total adeudado del anterior adjudicatario, en concepto de arrendamiento.**

**Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza Nº 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.**

**Resolución JM/Nº 3.570/17**



6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 442/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de WILLIAM JOSÉ MARÍA SERRATTI BRUNAGA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-24, con Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, ubicado en la calle José E. Rodó N° 1054 c/ José Asunción Flores, Barrio Bernardino Caballero.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) CEDER EN ARRENDAMIENTO A PRECIO DE MERCADO a favor del Señor WILLIAM JOSÉ MARÍA SERRATTI BRUNAGA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-24, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** Mide 6,20 + 0,75 + 9,27 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nro. 12-0443-05.

**AL SUR:** Mide 5,00 + 1,30 + 8,70 + 0,40 + 1,60 mts y linda con parte de los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 12-0443-06 y 10.

**AL ESTE:** Mide 8,22 mts. y linda con la Calle Rodó.

**AL OESTE:** Mide 6,50 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-15.

**SUPERFICIE TOTAL:** Mide 107,80 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente, teniendo en cuenta para el cobro del canon de arrendamiento el Art. 33 de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

**Resolución JM/N° 3.571/17**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 450/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ROSA DOMITILA ROMERO DE OVELAR, sobre informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N°15-1357-07, con Finca N° 17.390 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Tte. Luis Miranda y Pino González del Barrio La Piedad – Santísima Trinidad.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, realice cuanto sigue:

-Revoque la Resolución N° 1.805 I. de fecha 5 de noviembre de 1990, por no registrarse pago en ningún concepto y por la no ocupación efectiva del lote y tome posesión inmediata del inmueble en cuestión.

-Elabore informe de Necesidad social de la Señora ROSA DOMITILA ROMERO DE OVELAR, para la posterior cesión en uso a la misma, sobre la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1357-07 (parte);

-Notifique a los demás ocupantes de la fracción, a fin de que presenten solicitud y adjunten las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95, y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas Direcciones correspondientes, intime a los ocupantes de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1357-07(parte), señores LUISA VARGAS; ARNALDO CORONEL; ROSA ROMERO y HUGO DASPET, que procedan al pago total del monto adeudado en concepto de Tributos Municipales y uso de suelo, en un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la notificación, bajo apercibimiento que en caso de así no hacerlo se iniciarán las acciones legales que correspondan”.

**Resolución JM/N° 3.572/17**





8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 457/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los expediente de MARÍA ANTONIA VÁZQUEZ VERA, IGNACIO MARTÍNEZ, AMADA GONZÁLEZ MIRANDA, Y JULIO CÉSAR MARTÍNEZ, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1325-15, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calles 1 y 2 del Barrio San Rafael de Loma Pytá.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de su respectiva dirección, revoque la Resolución N° 249 I., de fecha 18 de abril de 1988, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su respectiva dirección notifique a la Señora AMADA GONZÁLEZ MIRANDA que, deberá adjuntar la Resolución Declarativa de Matrimonio Aparente a fin de resolver lo solicitado por la misma; asimismo, el Señor JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ, deberá presentar los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, para su posterior estudio y consideración”.

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 540/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.772/16, por la cual autoriza a la Intendencia Municipal a la exoneración de los aranceles dispuestos en el Artículo 33 – Sección 33.6.2 de la Ordenanza N° 596/15 "General de Tributos Municipales para el año 2016", al Conservatorio Nacional de Música, para el usufructo del Teatro del Centro Paraguayo-Japonés y del Teatro Municipal "Ignacio A. Pane".

**\*Recomendación:** “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 540/2017 y del contenido de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum DGCT N° 99/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, de la Dirección General de Cultura y Turismo y remitir todos los antecedentes al ARCHIVO de la Corporación”.

**Resolución JM/N° 3.573/17**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 587/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y aprobación, el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitado a través de Memorándum N° 105/17, por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto de Gs.161.364.031, a los efectos de realizar la modificación para trasladar los créditos presupuestarios del programa “Coordinación y Desarrollo Integral de Talento Humano”, al programa “Administración del Área Social”.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) APROBAR el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitado por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto de Gs.161.364.031. (Guaraníes ciento sesenta y un millones trescientos sesenta y cuatro mil treinta y uno), a los efectos de realizar la modificación para trasladar los créditos presupuestarios del programa "Coordinación y Desarrollo Integral de Talento Humano", al programa "Administración del Área Social", de conformidad al Anexo B-04-02, Anexo B-04-03, Listado del Sistema Integrado de Tesorería, que se adjuntan; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora, copia de la Ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.

**Ordenanza N° 87/17**



11. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 83/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución JM/N° 2.485/16, por la cual se remite a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 557/16, de CARMEN VILLALBA, con todos sus antecedentes, sobre el inmueble ubicado en Calle Teniente Delicio Insfrán casi 12 de Octubre, Barrio San Vicente.

**\*Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR las Resoluciones JM/Nº 6.147/13 y la 2.417/13, en todos y cada uno de sus términos, en atención a que no se han generado hechos nuevos que puedan modificar lo resuelto”.**

**Resolución JM/Nº 3.574/17**

12. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 463/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MINI CARGADORES MARCA BOB CAT” - ID 323.930, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MINI CARGADORES MARCA BOB CAT” ID 323.930; 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 463/2017 S.G., de fecha 21 de abril de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10”.**

**Resolución JM/Nº 3.575/17**

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 464/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional 09/2017 – Subasta a la Baja Electrónica “ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETE, LEVANTA CONTENEDORES Y COMPACTADORES” - ID 323.928, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “ 1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional 09/2017 para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETE, LEVANTA CONTENEDORES Y COMPACTADORES” ID 323.928; y 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 464/2017 S.G., de fecha 21 de abril de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10, con la RECOMENDACIÓN de introducir las siguientes modificaciones: SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas.**

**I. Camiones volquete eje sencillo: En cuanto al tipo de motor, se recomienda elevar la exigencia a motores de 6 cilindros, turbo intercooler como mínimo. En cuanto a la potencia se recomienda 230 CV como mínimo, con norma de emisión Euro III como mínimo. En cuanto al torque (N<sub>M</sub>) se recomienda 821N<sub>M</sub> a 1100-1800 rpm como mínimo. En cuanto a la garantía, resulta conveniente considerar que los oferentes de los equipos deberán contar con taller mecánico e hidráulico propio en un radio no mayor a 50 km. de la Municipalidad de Asunción y deberán garantizar**



la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de los equipos ofertados. También deberá contar con móviles propios para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 horas, los 365 días del año.

**II. Camiones recolectores compactadores:** En cuanto al tipo de motor, se recomienda elevar la exigencia a motores de 6 cilindros, turbo intercooler como mínimo. En cuanto a la potencia se recomienda 230 CV como mínimo, con norma de emisión Euro III como mínimo. En cuanto al torque ( $N_M$ ) se recomienda  $821N_M$  a 1100-1800 rpm como mínimo. En cuanto a la garantía, resulta conveniente considerar que los oferentes de los equipos deberán contar con taller mecánico e hidráulico propio en un radio no mayor a 50 km. de la Municipalidad de Asunción y deberán garantizar la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de los equipos ofertados. También deberá contar con móviles propios para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 horas, los 365 días del año.

**III. Camiones levanta contenedores:** En cuanto al tipo de motor, se recomienda elevar la exigencia a motores de 6 cilindros, turbo intercooler como mínimo. En cuanto a la potencia se recomienda 230 CV como mínimo, con norma de emisión Euro III como mínimo. En cuanto al torque ( $N_M$ ) se recomienda  $821N_M$  a 1100-1800 rpm como mínimo. En cuanto a la garantía, resulta conveniente considerar que los oferentes de los equipos deberán contar con taller mecánico e hidráulico propio en un radio no mayor a 50 km. de la Municipalidad de Asunción y deberán garantizar la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de los equipos ofertados. También deberá contar con móviles propios para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 horas, los 365 días del año.

No es ocioso mencionar, que las observaciones precedentes se fundamentan en la necesidad institucional de que las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el presente llamado se adecuen a la intensidad de los servicios que serán prestados mediante los mismos a la ciudadanía garantizando el principio de igualdad y libre concurrencia entre los eventuales oferentes”.

**Resolución JM/N° 3.576/17**

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 506/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “BICISENDA: YEGROS – DIAGONAL CABAÑAS – ITURBE – MARISCAL ESTIGARRIBIA – PLAZA URUGUAYA” - ID 331.007, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “1) **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “BICISENDA: YEGROS – DIAGONAL CABAÑAS – ITURBE – MARISCAL ESTIGARRIBIA – PLAZA URUGUAYA” - ID 331.007; y 2) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 506/2017 S.G., de fecha 24 de abril de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10”.

**Resolución JM/N° 3.577/17**

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 518/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente caratulado “PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED, sobre regularización de fraccionamiento.



**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Mcal. Francisco Solano López y de la Avda. Gral. Bernardino Caballero correspondientes al inmueble ubicado en la Avda. Mcal. López esquina Avda. Gral. Bernardino Caballero identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0847-01, Finca N° 1.558 del Distrito de San Roque, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.088/16 y a la Res. N° 62 D.C.M., del 11/04/2017; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la Avda. Mcal. López y de la Avda. Gral. Bernardino Caballero a favor de la Municipalidad de Asunción”.

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 554/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARCO ELIZECHE ALMEIDA y DIANA ELIZECHE ALMEIDA, sobre regularización de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “1°- DEVOLVER a la Intendencia Municipal a fin de que sean adjuntados nuevos Certificados de Condiciones de Dominio en lo que se informen claramente la correspondencia de las Ctas. Ctes. Ctrales con las Fincas Declaradas y/o un Informe de la Dirección General de los Registros Públicos que haga traiga luz sobre el respecto, conforme al exordio del presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 3.578/17 – Copia del Mensaje.**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 555/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los expediente de ESTEBAN RUBEN GUERREROS GOTCHALK, ANA LAURA GUERREROS GOTCHALK Y NATALIA LUCÍA GUERREROS GOTCHALK, sobre regularización de unificación de lotes.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0877-08, Matrículas Nros. 10.168-U-A05 y 10.169-U-A05, sito en Souza esquina Ruy Díaz de Melgarejo, del Distrito de La Recoleta de acuerdo a las constancias del Expediente N° 24.666/15 y de la Res. N° 64/17 D.C.M., del 28/04/17; y 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. N° 64/17 D.C.M y de los respectivos planos en el sentido de corregir la dirección del inmueble que deberá decir: Souza esquina Ruy Díaz de Melgarejo”.

**Resolución JM/N° 3.579/17**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 556/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ROSALINA CENTURIÓN, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0185-21, ubicado en las calles Rca. de Colombia casi Avda. Perú, Finca N° 6.957, del Distrito de San Roque de acuerdo a las constancias del Expediente N° 3.291/17 y de la Res. N° 72/17 D.C.M., del 28/04/17”.

**Resolución JM/N° 3.580/17**

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 557/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VERÓNICA MARÍA SAPENA GIMÉNEZ, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0997-09 y 14-0997-13, sito en la calle sin nombre (Calle III) esquina Mayor Evacio Perinciolo Merlo, Fincas Nros. 27.378 y 28.213, del Distrito de la Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.379/16 y de la Res. N° 76/17 D.C.M., del 28/04/17”.**

**Resolución JM/N° 3.581/17**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 593/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 9.310/15, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Proyecto de Fraccionamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 15-1037-02, a los efectos de la realización del informe de Fiscalización de Obras faltante, que deberá versar sobre los puntos exigidos en la Ordenanza N° 50/98.

**\*Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1037-02, ubicado en las calles Tte. 1ro. Américo López entre Arq. Miguel Ángel Alfaro y Paseo Ecológico Sta. Clara de Asís, Finca N° 17.297, del Distrito de Santísima Trinidad, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 27.552/14 y de la Res. N° 166/15 D.C.M., del 10/08/15; y 2°- ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de los planos y de la Resolución respectiva en el sentido de consignar correctamente la dirección del inmueble que deberá decir: Tte. 1ro. Américo López entre Arq. Miguel Ángel Alfaro y Paseo Ecológico Sta. Clara de Asís”.**

21. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 5.244/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicitaba se otorgue la distinción de “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al señor Miguel Ángel Pratt Mayans.

**\*Recomendación:** “**OTORGAR la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” al Señor “MIGUEL ÁNGEL PRATT MAYANS”, en reconocimiento a los innumerables méritos acumulados en su proficua vida profesional”.**

**Resolución JM/N° 3.582/17 – Minuta 08/05/17**

22. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 5.242/17**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita al Pleno declarar de Interés Municipal la campaña de Concienciación Visual: #tusaludvisualnoestaenoferta, “Cuidando Nuestra Salud Visual”.

**\*Recomendación:** “**DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la campaña de Concienciación Visual: #tusaludvisualnoestáenoferta, “Cuidando Nuestra Salud Visual”.**

**Resolución JM/N° 3.583/17 – Minuta 08/05/17**



23. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes documentos: 1- Memorándum SG/N° 1.004/17, de la Secretaría General a través del cual se remite la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba se distinga al programa de pasantías inclusiva del DENIDE; y 2- **Minuta ME/N° 5.338/17**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual amplía la minuta verbal presentada anteriormente, en la que solicite la premiación al Programa de Pasantías Laborales para Personas con Discapacidad, emprendida por el DENIDE; adjunto los antecedentes de la institución, y solicita a la vez se distinga con la Medalla Martínez de Irala a su Directora Ejecutiva la Lic. Celeste Sakoda.

**\*Recomendación: “1º) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Programa de Pasantía inclusiva que lleva adelante la Asociación Derechos del Niño en Desarrollo - DENIDE, que posibilita la contratación a gente con discapacidad; y 2º) OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA”, a la Lic. Celeste Sakoda, Directora Ejecutiva del Programa de Pasantías Laborales para Personas con Discapacidad, emprendida por el DENIDE”.**

**Resolución JM/N° 3.584/17 – Minuta 12/05/17**

24. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota N° 860/17**, del Sr. Mario Aníbal Ferreiro, Intendente Municipal, a través de la cual remite para conocimiento y trámite pertinente, la nota de fecha 5 de agosto de 2016, de la Firma Rfidsolution Paraguay Group, mediante la cual propone la implementación del Sistema de Cobro Electrónico en unidades de ómnibus urbanos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir la Nota ME/N° 860/17, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.585/17 – Nota Recibida 06/02/17**

25. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 886/17**, de vecinos del Barrio Trinidad, zonas San Antonio, Villa IPVU, Pto. Botánico, María Auxiliadora y Santa Rosa, por medio de la cual solicitan la inspección de las paradas obligatorias establecidas sobre la calle Primer Presidente y Sacramento y frente a la Cooperativa Mburicaó, en la calle Artigas, teniendo en cuenta la gran distancia que existe entre ambas paradas; por lo que solicitan que se establezca una parada al costado de la Avda. Primer Presidente c/ Artigas, al lado de la entrada al Jardín Botánico y Zoológico y otras que considere necesarias.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 886/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.586/17 – Nota Recibida 20/02/17 (copia)**

26. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 879/17**, del Sr. Edgar Llanes, de la Firma Edllan Ha Iru – Capacitación Consultoría, a través de la cual presenta el “Proyecto Consorcio Cooperativo de Transporte Metropolitano”, cuyo objetivo general es crear una nueva organización administrativa del transporte público, reemplazando gradualmente la energía usada actualmente, por una energía más limpia y renovable.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 879/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.587/17 – Nota Recibida 14/02/17 (copia)**



27. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 228/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 1.520/16, referente a la Minuta ME/N° 1.919/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal el retiro de las motocicletas que se encuentran en la calle Itapúa y Stma. Trinidad, del Barrio Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 228/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado, y 2º) REMITIR copia de todo el expediente a la Concejala Rosanna Rolón, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.588/17**

28. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 236/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a: 1) Nota JM N° 5.026/15, referente a la Minuta ME/N° 6.489/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de adopción de medidas para el control de las unidades de transporte que no cumplen con la normativa reguladora de cantidad de pasajeros; 2) Nota JM/N° 78/16, referente a la Minuta ME/N° 114/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de estricto control del uso y manejo de motocarros, falta de casco y niños que viajan parados; 3) Nota JM /N° 1.210/16, referente a la Minuta ME/N° 1.563/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de informes respecto a los estacionamientos de empresas privadas que hacen uso de los espacios públicos; 4) Nota JM/N° 2.868/16, referente a la Minuta ME/N° 3.438/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de despeje de la acera de la Avda. De La Victoria e Incas, de los puestos de venta de alimentos; y 5) Nota JM/N° 1.814/16, referente a la Minuta ME/N° 2.280/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de control de estacionamiento sobre la calle Cruz del Chaco.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 236/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”.**

**Resolución JM/N° 3.589/17**

29. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 242/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 648/16, referente a la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes realice los estudios técnicos referentes a la prohibición de circulación de vehículos pesados por la zona del Grupo Habitacional Aeropuerto.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal prohibir la circulación permanente de este tipo de vehículos por la zona del Grupo Habitacional Aeropuerto”.**

**Resolución JM/N° 3.590/17**

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 244/17** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 2.676/16, referente a la Minuta ME/N° 3.851/16, del Concejal Javier Pintos, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice la Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito en las Fiestas de Fin de Año 2016 – “Celebra las fiestas con conciencia del valor de la vida”.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 244/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado**



**respuesta a lo solicitado y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Javier Pintos, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/Nº 3.591/17**

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 267/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 3.007/16, referente a la Minuta ME/N° 3.577/16, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes manifestaban sus quejas respecto a la Transportadora San Ignacio, ubicada sobre la calle Aparipy c/ Cacique Tavapy, manifestando que vehículos de gran porte se colocan sobre sus veredas, destruyéndolas.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 267/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Ricardo Martínez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/Nº 3.592/17**

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 282/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.312/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.901/16 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de desvíos en la zona del Mercado N° 4, por falencias en el estacionamiento y por la obstrucción de rampas para discapacitados; y 2) Nota JM/N° 2.180/16, referente a la Nota ME/N° 540/16 del Defensor Municipal sobre pedido de ingreso de la Línea 13 – De la Conquista S.A., en los Barrios Zeballos Cué y Puerto Botánico.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 282/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”.**

**Resolución JM/Nº 3.593/17**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 292/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 2.426/16, referente a la Minuta ME/N° 3.297/16, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Carlos Arregui, por la que se presentaba el Proyecto denominado: “Señalización Accesible”, a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar sea tenida en cuenta como una alternativa viable y de bajo costo para la comuna.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 292/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado; y 2º) REMITIR copias de todo el expediente a los Concejales Gilberto Apuril y Carlos Arregui, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/Nº 3.594/17**

34. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 221/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a: 1) Nota JM/N° 2.175/16, referente a la Nota ME/N° 533/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de verificación en la intersección de la Avda. Perú y Artigas, colocación de señalizaciones, reductores de velocidad y franja peatonal; 2) Nota JM/N° 2.178/16, referente a la Nota ME/N° 536/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de verificación y colocación de reductores de velocidad y señalizaciones en las calles Andrade y Cnel. Escurra; y 3) Nota JM/N° 2.180/16, referente a la Nota ME/N°





540/16, de la Defensoría Municipal, sobre ingreso de la Línea 13 “De la Conquista S.A.”, en los Barrios Zeballos Cué y Puerto Botánico.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 221/17 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”.

**Resolución JM/N° 3.595/17**

35. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 937/17**, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que crea la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y regula los espacios de estacionamiento”.

**\*Recomendación:** “1) TOMAR conocimiento del “PROYECTO DE LEY QUE CREA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REGULA LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO”; y 2) REMITIR el PROYECTO DE LEY QUE CREA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REGULA LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO” con sus antecedentes a la Intendencia Municipal y con el agregado del proyecto de ordenanza elaborado por los Concejales Gilberto Apuril y Carlos Arregui a efectos de que sus direcciones de Tránsito y Asuntos Jurídico emitan su parecer en un plazo de 15 (quince) días e informar a la Junta Municipal para posteriormente comunicar a la Cámara de Diputados el parecer institucional”.

**Resolución JM/N° 3.596/17 – Nota Recibida 13/03/17**

36. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 1.022/17**, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que declara Área Silvestre Protegida a la Laguna Tacumbú, de la Ciudad de Asunción”.

**\*Recomendación:** “1) TOMAR conocimiento del Proyecto de Ley “QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA A LA LAGUNA TACUMBÚ, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”; 2) REMITIR el PROYECTO DE LEY QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA A LA LAGUNA TACUMBÚ, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, con sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a efectos de que sus direcciones de Gestión Ambiental y Asuntos Legales emitan su parecer en un plazo de 15 (quince) días e informar a la Junta Municipal para posteriormente comunicar a la Cámara de Diputados el parecer institucional”.

**Resolución JM/N° 3.597/17 – Nota Recibida 17/04/17**

**\*MINUTAS:**

1. **N° 5.447/17**, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual hace referencia a la gran cantidad de aminoradores de velocidad de diversos tamaños y sin señalización alguna que se encuentran en varias calles de la ciudad, los cuales ya han generado varios accidentes por la falta de señalización de los mismos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, la estandarización de los aminoradores de velocidad, con una altura y longitud determinadas, con su señalización horizontal y vertical correcta, en un tiempo prudencial.  
**Nota Recibida JM/N° 4.753/17 – Minuta 25/05/17 (copia)**
2. **N° 5.448/17**, de los Concejales Ireneo Román, Gilberto Antonio Apuril, Oscar Rodríguez y Ricardo Martínez, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la



Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por medio de la cual hacen referencia al funcionamiento de las distintas dependencias culturales de la Institución Municipal, sea el Teatro Municipal, la Manzana de la Rivera y el Teatro del Centro Paraguayo Japonés y a las actividades realizadas en las mismas anualmente y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un informe detallado respecto a los ingresos y egresos correspondientes al periodo 2015 – 2016 y al 1er. Cuatrimestre del 2017 de las distintas unidades culturales, como asimismo, la distribución y ejecución presupuestaria anual, en un plazo no mayor a 30 días.

**Resolución JM/N° 3.599/17 – Minuta 25/05/17**

3. **N° 5.449/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan su inquietud respecto a la deplorable situación en que se encuentra el empedrado de la calle Teresa Lamas Carísimo y su continuación, Músicos del Chaco, en el tramo comprendido entre la Avda. R.I. 18 “Pitiantuta” y la Avda. Boggiani y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación de la referida arteria, dada la importancia de la misma.

**Nota Recibida JM/N° 4.754/17 – Minuta 25/05/17 (copia)**

4. **N° 5.450/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Maskoi, entre Maká y Elizabeth Ayub de Giangreco. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Recibida JM/N° 4.755/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**

5. **N° 5.451/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al reacondicionamiento de la capa asfáltica de la calle Urutaú, en toda su extensión. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Recibida JM/N° 4.756/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**

6. **N° 5.452/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Carlos Centurión y Dr. Alfonso Belisario Ocampos. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Recibida JM/N° 4.757/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**

7. **N° 5.453/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la Avda. Chiang Kai Shek, entre Ayolas y Alejandro Audibert, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Recibida JM/N° 4.758/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**

8. **N° 5.454/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle 14 de Mayo, entre José Segundo Decoud y Juan Silvano Godoy. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Recibida JM/N° 4.759/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**

9. **N° 5.455/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Concepción, desde la Avda. De la Victoria hasta la Avda. República Argentina. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Recibida JM/N° 4.760/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**



10. **N° 5.456/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Cedro, desde la calle Paso de Patria hasta la calle Pilar. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.761/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
11. **N° 5.457/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a asfaltar y reparar la calle Universitarios del Chaco, desde Alto Paraguay hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.762/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
12. **N° 5.458/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Chiang Kai Shek, desde la Avda. Fulgencio Yegros hasta la calle Ayolas. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.763/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
13. **N° 5.459/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la rotonda de la Avda. Fulgencio Yegros, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Chiang Kai Shek. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Recibida JM/N° 4.764/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
14. **N° 5.460/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la rotonda de la calle Itá Pirú y la Avda. Fulgencio Yegros. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.765/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
15. **N° 5.461/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Cerro León, desde Caballero hasta Estados Unidos. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.766/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
16. **N° 5.462/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a asfaltar y reparar la calle Yby'a, desde Urutaú hasta Avá Chiripá. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.767/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
17. **N° 5.463/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de las lomadas de la calle Sauce y su continuación, José Segundo Decoud, desde la calle México hasta la Avda. Colón. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.768/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
18. **N° 5.464/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reconstrucción de la muralla del Cementerio del Sur, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.769/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**



19. **N° 5.465/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Brasil, desde Nanawa hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías del citado lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.770/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
20. **N° 5.466/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa, desde la Avda. Cnel. José Félix Bogado hasta la Avda. Colón. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.771/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
21. **N° 5.467/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la Avda. Cerro León y la calle Iturbe. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.772/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
22. **N° 5.468/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del paseo central de la calle Acayuaza, desde México hasta la calle Yegros. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.773/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
23. **N° 5.469/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle México y la Avda. Itá Ybaté, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Recibida JM/N° 4.774/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
24. **N° 5.470/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la rotonda de la Avda. Itá Ybaté y la Avda. Fulgencio Yegros. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.775/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
25. **N° 5.471/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, hermoseamiento y mantenimiento de la plaza que se encuentra en el paseo central de la Avda. Itá Ybaté, entre Independencia Nacional y la Avda. Fulgencio Yegros. Se adjuntan fotografías del citado lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.776/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
26. **N° 5.472/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada en el paseo central de la calle Cerro León, entre Parapití y Tacuarí. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.  
**Nota Recibida JM/N° 4.777/17 – Minuta 26/05/17 (copia)**
27. N° 5.473/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la participación de los alumnos del Centro Educativo Los Laureles en el First Global 2017, que se llevará a cabo en la ciudad de Washington DC, del 16 al 18 de julio del presente año, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia; como así también, solicita a la Mesa Directiva que considere el pedido de aporte para sufragar los gastos de traslado de los alumnos.



28. **N° 5.474/17**, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, señalice correctamente las calles Ntra. Señora de la Asunción y Chile, ambas, en su intersección con la calle 15 Proyectadas, a fin de evitar más accidentes en la zona.  
**Nota Recibida JM/N° 4.778/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
29. **N° 5.475/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de las siguientes calles: 1- Yegros esquina 21 Proyectadas; 2- 10 Proyectadas esquina Tacuarí; 3- José María Morelos, desde 21 Proyectadas hasta 29 Proyectadas; y, 4- Gral. Francisco Miranda, desde 21 Proyectadas hasta 29 Proyectadas, debido a los innumerables accidentes ocurridos en las mencionadas zonas.  
**Nota Recibida JM/N° 4.779/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
30. **N° 5.476/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice la limpieza, construcción de vereda y pintura de los cordones del paseo central ubicado en la Avda. 21 Proyectadas, desde Capitán Figari hasta Estados Unidos, con el fin de recuperar y revitalizar la mencionada avenida.  
**Nota Recibida JM/N° 4.780/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
31. **N° 5.477/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al asfaltado de la calle 15 de Agosto, entre 8° y 9° Proyectadas.  
**Nota Recibida JM/N° 4.781/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
32. **N° 5.478/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, reparación de juegos, más iluminación y la instalación de equipos de gimnasia en la plaza sin nombre, ubicada en la calle 23 Proyectadas y Mayor Fleitas.  
**Nota Recibida JM/N° 4.782/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
33. **N° 5.479/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, retire el semáforo instalado en la Avda. Madame Lynch esquina Antolín Irala, que había sido instalado de manera transitoria al momento de la construcción del viaducto de Santa Teresa.  
**Nota Recibida JM/N° 4.783/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
34. **N 5.480/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe acerca de las acciones de prevención y contingencia que están previstas y planificadas, ante las situaciones climatológicas pronosticadas y la posible crecida del Río Paraguay, para resguardar a las poblaciones de las áreas ribereñas, en un plazo no mayor a quince días.  
**Resolución JM/N° 3.600/17 – Minuta 29/05/17**
35. **N° 5.481/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe sobre la situación de la Empresa BIGGIE, ubicada en la calle Federación Rusa esq. Pastor Filártiga, del Barrio Carmelitas, con relación a los planos aprobados, licencia y habilitación comercial y patente, en un plazo no mayor a ocho días y, en caso de estar al día con las disposiciones municipales, notifique a la referida empresa, acerca de la denuncia de los vecinos por polución sonora en el lugar. Solicita, además, que la



Defensoría Municipal se interiorice de la situación en la que viven los vecinos. Se adjuntan fotografías.

**Nota Recibida JM/N° 4.784/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

36. **N° 5.482/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio de factibilidad para la eliminación del giro a la izquierda en la Avda. Santísima Trinidad, en la intersección de las calles Itapúa y Tte. Ambrosio Mendoza, del Barrio Santísima Trinidad e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Recibida JM/N° 4.785/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

37. **N° 5.483/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un estudio de factibilidad sobre el cierre de las bocacalles o prohibición de giro a la izquierda en la mayor parte de la Avda. Artigas.

**Nota Recibida JM/N° 4.786/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

38. **N° 5.484/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice los estudios técnicos necesarios de manera a agilizar el tránsito sobre la calle Quesada, convirtiéndola en sentido único desde la calle Argüello hasta Bélgica e informe en un plazo no mayor de quince días, por las consideraciones expuestas en la minuta.

**Nota Recibida JM/N° 4.787/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

39. **N° 5.485/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico a los efectos de instalar aparatos semafóricos en la Avda. Artigas en su intersección con la calle Concepción Leyes de Chávez.

**Nota Recibida JM/N° 4.788/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

40. **N° 5.486/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a ocho días, informe sobre la identidad de la totalidad de los accionistas (Personas Físicas y Jurídicas) de las sociedades que forman parte del Consorcio Parxin, Onix Parque S.A. y especialmente Geolatina S.A., remitiendo, para dicho efecto, la documentación que acredite la información (copias del Libro de Registro de Accionistas, del Acta de Asamblea, del Informe de Abogacía del Tesoro, etc.).

**Resolución JM/N° 3.601/17 – Minuta 29/05/17**

41. **N° 5.487/17**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita cuanto sigue: 1- Incorporar al Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Patrimonial, con Valor Histórico-Cultural y Paisajístico-Ambiental, las obras de los maestros de la arquitectura de los años 1940 – 1950 y 1950 – 1960, las cuales se citan en la minuta; 2- Incorporar, asimismo, las obras más representativas del Arquitecto Jenaro Espínola – Pindú, en particular, la conocida como “Residencia Kostianovsky”, ubicada en la Avda. República Argentina esquina Alfredo Seiferheld; 3- Solicitar informes a la Secretaría Nacional de Cultura, con relación a la demolición de la mencionada residencia; y, 4- Encomendar a la Intendencia Municipal la creación de un Consejo Asesor para la Protección del Patrimonio Urbano-Ambiental, Histórico, Artístico, Arquitectónico y Urbanístico.

**Resolución JM/N° 3.562/17 – Minuta 29/05/17**



42. N° 5.488/17, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual pone a consideración el Proyecto de Ordenanza que “Reglamenta la Habilitación de los Estadios Deportivos”, por las consideraciones expuestas en la minuta.
43. **N° 5.489/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la urgente intervención y arreglo de la Avda. Rodríguez de Francia, en las inmediaciones del Mercado N° 4.  
**Nota Recibida JM/N° 4.789/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
44. **N° 5.490/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios a fin de notificar sobre el pésimo estado en que se encuentran las veredas, a propietarios y comerciantes ubicados en las siguientes calles: 1- Pte. Franco casi Alberdi; 2- Oliva entre Colón y 15 de Agosto, entre otras.  
**Nota Recibida JM/N° 4.790/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
45. **N° 5.491/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a las malas condiciones en que se encuentran los sanitarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a tomar las medidas correctivas al caso.  
**Nota Recibida JM/N° 4.791/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
46. **N° 5.492/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, dé una solución al pedido de los vecinos del Barrio Tacumbú, quienes reclaman el mal estado de la calle 18 Proyectadas entre 14 de Mayo y 15 de Agosto.  
**Nota Recibida JM/N° 4.792/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
47. N° 5.493/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual plantea la necesidad de establecer un Juzgado independiente para tratar temas ambientales, teniendo en cuenta la cantidad de expedientes relacionados con ese tema específico y las demás consideraciones expuestas en la presentación de referencia.
48. **N° 5.494/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, dé curso favorable al pedido de limpieza y retiro de basura de la calle José María Morelos y 32 Proyectadas, presentado por los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit.  
**Nota Recibida JM/N° 4.793/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
49. **N° 5.495/17**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual hace referencia a los mensajes remitidos por la Intendencia Municipal, muchos de los cuales responden una gran cantidad de pedidos de informes realizados por medio de minutas presentadas por los Concejales, lo que ocasiona inconvenientes a las Comisiones Asesoras al momento de elaborar el correspondiente dictamen, atendiendo a que los temas no siempre tienen relación entre sí; motivo por el cual solicita que la Intendencia Municipal replantee la forma de remitir los informes y que cada uno de los pedidos sea informado por separado.  
**Nota Recibida JM/N° 4.794/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
50. N° 5.496/17, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia al Programa “Punto Limpio”, implementado en el contexto de la Campaña “Basura Cero”, llevada adelante por la Intendencia Municipal y, en ese sentido, menciona la necesidad de conocer los avances de dicho programa, de manera a apoyar en las necesidades que vayan



surgiendo e informar a la Corporación el método utilizado, para el control de los puntos de acceso a los vertederos clandestinos en los bañados, sugerir modalidades de control y ver las inquietudes que van surgiendo con la aplicación del mismo; por lo que solicita que sean convocados los responsables de dicha área, a fin de deponer ante los miembros de la comisión pertinente y establecer una mesa de trabajo, con el objeto de mejorar el servicio.

51. **N° 5.497/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Nicolás Goldschmidt, metros antes de su intersección con la calle Soriano González, en las inmediaciones de la Plaza “Domingo Martínez de Irala”; con cargo de informar a la Junta sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.

**Nota Recibida JM/N° 4.795/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

52. **N° 5.498/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle José de Antequera, metros antes de su intersección con la calle Cerro Corá; con cargo de informar a la Junta sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.

**Nota Recibida JM/N° 4.796/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

53. **N° 5.499/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Milano, metros antes de su intersección con la calle Tacuarí; con cargo de informar a la Junta sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.

**Nota Recibida JM/N° 4.797/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

54. **N° 5.500/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la intervención del inmueble ubicado en Ana Díaz casi Cptán. Figari, por falta de construcción de vereda y limpieza del predio.

**Nota Recibida JM/N° 4.798/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

55. **N° 5.501/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a intervenir el inmueble ubicado en la calle Ana Díaz y Calle 1811, por falta de construcción de vereda y limpieza del predio.

**Nota Recibida JM/N° 4.799/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

56. **N° 5.502/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Juan E. O’Leary y Manduvirá, de manera a dar atención al reclamo generalizado de los vecinos.

**Nota Recibida JM/N° 4.800/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

57. **N° 5.503/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de vehículos en desuso estacionados en la calle José Asunción Flores c/ Avda. Choferes del Chaco.

**Nota Recibida JM/N° 4.801/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

58. **N° 5.504/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Ana Díaz y Battilana, de manera a dar respuesta al reclamo generalizado de los vecinos y comerciantes de la zona.

**Nota Recibida JM/N° 4.802/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**





59. **N° 5.505/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Sajonia, con respecto a la instalación de una feria clandestina frente a la Plaza de la Justicia, ubicada sobre la Avda. Carlos Antonio López e/ Testanova y De La Conquista y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe, en la brevedad posible, cómo se autorizó la instalación de la mencionada feria; como asimismo, que se remita una copia de la minuta a la Policía Municipal de Vigilancia, teniendo en cuenta que es la encargada de controlar la venta en la vía pública, de manera a informar si los vendedores cuentan con el permiso correspondiente.

**Nota Recibida JM/N° 4.803/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

60. **N° 5.506/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal dé una solución al reclamo de los vecinos que utilizan la Avda. Brasilia, quienes manifiestan su preocupación por los constantes percances automovilísticos que se registran en la referida avenida, específicamente en su intersección con la calle Concordia; por lo que plantean que la calle Concordia sea de sentido único, así como la calle Insaurralde, para constituir un par binario.

**Nota Recibida JM/N° 4.804/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

61. **N° 5.507/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda al arreglo de la calle Parirí e Incas, del Barrio Vista Alegre.

**Nota Recibida JM/N° 4.805/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

62. **N° 5.508/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda al arreglo de la calle Nicolás Goldschmidt y Soriano González, del Barrio Villa Aurelia.

**Nota Recibida JM/N° 4.806/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

63. **N° 5.509/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal realice un estudio técnico de factibilidad para la colocación de aparatos semafóricos en la Avda. Itá Ybaté, así como la instalación de carteles señalizadores, a lo largo de la misma.

**Nota Recibida JM/N° 4.807/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

64. **N° 5.510/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al problema que afecta a los asuncenos por la falta de veredas o veredas en mal estado en gran parte de la ciudad; por lo que considera oportuno la realización de un Plan Municipal de Acondicionamiento, Mejoramiento y Liberación de Veredas en Asunción, para lo cual solicita la adopción de una serie de acciones, las cuales se consignan en la minuta de referencia.

**Nota Recibida JM/N° 4.808/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

65. **N° 5.511/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal llevar adelante un Acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la suspensión de las “Paradas Obligatorias”, específicamente sobre las Avdas. Artigas y Transchaco, respectivamente, teniendo en cuenta las consecuencias negativas que acarrearán las mismas; hasta tanto se construyan todos los refugios pendientes en las mismas. Asimismo, solicita se inste al Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la ordenanza que dispone las aceras inclusivas, especialmente en los corredores de transporte público, así como las rampas en las bocacalles para las personas con discapacidad.

**Nota Recibida JM/N° 4.809/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**



66. N° 5.512/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual manifiesta haber recibido una nota de la Sra. Myrian Beatriz Ruiz Morínigo, quien fuera declarada Embajadora Cultural de la Fiesta Nacional del Chamamé en la República del Paraguay por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, en la que peticona que el Evento Artístico Cultural denominado: “Música Paraguaya ha Chamamé”, a realizarse el día domingo 2 de junio del año en curso, sea declarado de Interés Municipal y, en ese sentido, solicita dar curso favorable a dicho pedido con la celeridad que corresponda.
67. N° 5.513/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual pone a consideración el Proyecto de Ordenanza que “Reglamenta el Otorgamiento de Itinerarios dentro del Ejido Municipal de Asunción del Transporte Público Intermunicipal”.
68. **N° 5.514/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 545/2015 “Que establece las zonas y horarios para estacionamiento tarifado y controlado en la Ciudad de Asunción”, conforme a la propuesta contenida en la minuta de referencia.  
**Nota Recibida JM/N° 4.810/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
69. **N° 5.515/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita la modificación y ampliación de la Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2017, con un agregado en el Capítulo “Tasas de Estacionamiento Tarifado”, para agregar diferentes promociones o descuentos para los usuarios de común acuerdo entre el Municipio de Asunción y la Empresa Concesionaria.  
**Nota Recibida JM/N° 4.811/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
70. **N° 5.516/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias para la urgente reparación de la calle Cerro Corá, en su intersección con Mayor Fleitas, con cargo de informar a la Junta sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.  
**Nota Recibida JM/N° 4.812/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
71. **N° 5.517/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias para la urgente reparación de la Avda. Brasilia, en su intersección con El Dorado, con cargo de informar a la Junta sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.  
**Nota Recibida JM/N° 4.813/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
72. **N° 5.518/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la urgente reparación de la carpeta asfáltica de la calle 18 de Julio en su intersección con las calles Pizarro y Molinas, con cargo de informar a la Junta sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.  
**Nota Recibida JM/N° 4.814/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**
73. **N° 5.519/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la urgente reparación de la carpeta asfáltica de la calle Cantalupi en su intersección con la calle Pizarro, con cargo de informar a la Junta sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.  
**Nota Recibida JM/N° 4.815/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**



74. **N° 5.520/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la urgente reparación de la carpeta asfáltica de la Avda. San Blas en su intersección con la calle Tte. Ramos, con cargo de informar a la Junta sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.

**Nota Recibida JM/N° 4.816/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

75. **N° 5.521/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la urgente reparación de la calle Cerro Corá en su intersección con la calle Mayor Fleitas, con cargo de informar a la Junta sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.

**Nota Recibida JM/N° 4.817/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

76. **N° 5.522/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la urgente reparación de la carpeta asfáltica de la calle Nazareth en su intersección con la calle Guaranés, hasta la Avda. Eusebio Ayala, con cargo de informar a la Junta sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.

**Nota Recibida JM/N° 4.818/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

77. N° 5.523/17, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 25/92, por la cual se establecen los parámetros para la instalación de los complejos deportivos en las distintas áreas del Plan Regulador y que, en la fecha de promulgación de dicha ordenanza, aún no se hallaba vigente el actual Plan Regulador, que provino de la ordenanza que estableció aquellas áreas primigenias que se configuran y establecen en dicha normativa y, en tal sentido, solicita que el Pleno de la Corporación estudie la adaptación de dicha ordenanza a la normativa vigente y su pronta implementación.

78. **N° 5.524/17**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de las denuncias de vecinos de la calle Primer Presidente casi Itapúa quienes reclaman respecto a que en el lugar se están realizando excavaciones con equipos y no se visualiza la autorización municipal correspondiente o de la SEAM para la realización de dicha obra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la intervención correspondiente y que se informe sobre lo actuado, en la brevedad posible.

**Nota Recibida JM/N° 4.819/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

79. **N° 5.525/17**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a informar con relación al procedimiento de desalojo de vendedores, realizado el 25 de mayo pasado en la Plaza Infante Rivarola, sito sobre la Avda. Mcal. López y Roque González de Santa Cruz, del Barrio Villa Morra, en horas de la mañana.

**Nota Recibida JM/N° 4.820/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

80. **N° 5.526/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar técnicos, a fin de estudiar la posibilidad de que la calle Manuel Gondra, desde Mompox hasta Brasil, sea de doble sentido de circulación.

**Nota Recibida JM/N° 4.821/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

81. **N° 5.527/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la



colocación de una lomada sobre la calle República Argentina, en su intersección con la calle Paso de Patria, lugar donde se encuentra la Escuela Blas Garay.

**Nota Recibida JM/N° 4.822/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

82. **N° 5.528/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cerro Corá y Gral. Aquino, teniendo en cuenta que es muy transitada y se encuentra en mal estado.

**Nota Recibida JM/N° 4.823/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

83. **N° 5.529/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a controlar el correcto funcionamiento de los semáforos instalados en la ciudad, especialmente los que se encuentran ubicados sobre la calle Santa Teresa, en su intersección con la Avda. Aviadores del Chaco, los cuales no se encuentran sincronizados.

**Nota Recibida JM/N° 4.824/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

84. **N° 5.530/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes reclaman respecto a un patio baldío ubicado en la esquina de Quebracho y Carios, el cual, según las denuncias, se está utilizando como playa de estacionamiento y taller mecánico de camiones de gran porte por una empresa de encomiendas y como un taller mecánico, creando varios inconvenientes en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique el lugar mediante inspectores. Se adjunta nota de vecinos.

**Nota Recibida JM/N° 4.825/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

85. **N° 5.531/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, establezca medidas de prevención y atención a los desplazados por la crecida del Río Paraguay, viendo alternativas de refugios que no afecten espacios públicos; asimismo, solicita que, por medio de la dirección correspondiente, informe sobre el plan de contingencia destinado a las familias afectadas por la inundación, en caso de que las hubiere y el presupuesto administrativo correspondiente, en un plazo de ocho días.

**Resolución JM/N° 3.602/17 – Minuta 29/05/17**

86. **N° 5.532/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al pago del beneficio laboral por responsabilidad en el cargo de Director Académico de canto del I.M.A., al Profesor Luis González Núñez, con C.I. N° 279.035.

**Nota Recibida JM/N° 4.826/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

87. **N° 5.533/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, ponga en condiciones de accesibilidad, inclusión y de respeto a los derechos humanos, el edificio municipal del Centro Paraguayo Japonés, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia y conforme a la propuesta inserta en la misma, con cargo de informar de las acciones y planes a realizar, en un plazo de quince días. Se adjunta fotografía.

**Nota Recibida JM/N° 4.827/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

88. **N° 5.534/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita convocar a una Audiencia Pública con la presencia de directivos y equipo técnico de la Itaipú Binacional, a fin de presentar el proyecto de mejoramiento integral del emblemático Parque Caballero, sus objetivos, áreas de intervención, estrategias de abordaje y presupuesto,



entre otros, para lo cual deberá fijar una fecha y realizar las invitaciones a la Itaipú Binacional y a la ciudadanía en general.

89. **N° 5.535/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Capitán Cañiza entre Félix de Azara y Herminio Giménez.

**Nota Recibida JM/N° 4.828/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

90. **N° 5.536/17**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de personal de la Policía Municipal de Vigilancia en la Plaza Defensores del Chaco, del Barrio Nazareth, que se ocupen de abrir y cerrar los portones en horario nocturno.

**Nota Recibida JM/N° 4.829/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

91. **N° 5.537/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de las siguientes intersecciones: 1- Juan del Castillo y Carios; 2- Tte. Ramella, desde Teodoro S. Mongelós hasta Cerro Corá; 3- Pedro P. Peña y José López; 4- Choferes del Chaco esq. Eusebio Ayala; 5- Alas Paraguayas y Guido Boggiani; y 6- Campos Cervera y Cptán. Nudelmann.

**Nota Recibida JM/N° 4.830/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

92. **N° 5.538/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de capa asfáltica sobre la calle Alejo García, del Barrio Sajonia.

**Nota Recibida JM/N° 4.831/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

93. **N° 5.539/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los vehículos abandonados en el Barrio Dr. Francia, en el tramo comprendido por las calles Facundo Insfrán y Cnel. Pedro Gracia, así como a la limpieza de la zona.

**Nota Recibida JM/N° 4.832/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

94. **N° 5.540/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de semáforos en la intersección de la calle Facundo Machaín y R.I. 18 “Pitiantuta”.

**Nota Recibida JM/N° 4.833/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

95. **N° 5.541/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de las siguientes calles: 1- Cptán. Domingo Jara entre Avda. Félix Bogado e Ingavi; y 2- Ingavi entre Madrinas de la Guerra del Chaco y Cptán. López de Filippis.

**Nota Recibida JM/N° 4.834/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

96. **N° 5.542/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la revitalización y readecuación del Parque Carlos Antonio López, conforme a la propuesta inserta en la minuta de referencia.

**Resolución JM/N° 3.603/17 – Minuta 29/05/17**

97. **N° 5.543/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, intervenga la improvisada parada de ómnibus ubicada en la Avda. España, entre las calles Padre Cardozo y Washington, como así también instale un cartel que indique la prohibición del ascenso y descenso de pasajeros, por las consideraciones expuestas en la minuta.



**Nota Recibida JM/N° 4.835/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

98. **N° 5.544/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión de Reducción de Riesgos y Desastres de la Municipalidad de Asunción (DGRRD), en conjunto con la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y las Fuerzas Armadas, se aboque a la identificación y planificación para la instalación de albergues seguros para aquellas familias que podrían ser afectadas por la modificación de los niveles del Río Paraguay.

**Resolución JM/N° 3.600/17 – Minuta 29/05/17**

99. **N° 5.545/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la falta de reparación, mantenimiento y adecuación de la Ciclovía de la Avda. Santa Teresa, como también de la Ciclovía de la Avda. Boggiani y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos necesarios para reparar las mencionadas ciclovías.

**Nota Recibida JM/N° 4.836/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

100. **N° 5.546/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a retirar los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Teniente Guillermo Arias y Juan Díaz de Solís, del Barrio Itá Pytã Punta; como asimismo, notifique a los propietarios de los mismos.

**Nota Recibida JM/N° 4.837/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

101. **N° 5.547/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice la urgente reparación de las calles Capitán Manuel Aranda y Nuflo de Cháves, del Barrio Sajonia. Se adjuntan fotografías.

**Nota Recibida JM/N° 4.838/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

102. **N° 5.548/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la inspección necesaria del árbol que se encuentra sobre la calle Poncho de 60 listas c/ Pascual Casco, del Barrio Loma Pytã, teniendo en cuenta que ante un fenómeno de la naturaleza corre peligro de desplome, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Recibida JM/N° 4.839/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

103. **N° 5.549/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé curso favorable al pedido de los vecinos del Barrio Santo Domingo, quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Prof. Mario Mariotti entre Presbítero Felipe Santiago León y Dr. Andrés Gubetich.

**Nota Recibida JM/N° 4.840/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

104. **N° 5.550/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, proceda al cierre de la Avda. Costanera “José Asunción Flores”, al paso vehicular desde su intersección con la Avda. Artigas hasta la calle Río Jejuí, el día 17 de junio de 2017, desde las 07:00 hs. hasta las 13:00 hs., durante la realización de la actividad “Plantatón 2017”, e informe al respecto, en un plazo de 8 días.

**Resolución JM/N° 3.604/17 – Minuta 29/05/17**



105. **N° 5.551/17**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a la inversión realizada por la Administración Municipal para la adquisición de una Usina Asfáltica, destinada a la Planta Asfáltica Capitalina, cuyo uso se encuentra muy por debajo de su capacidad técnica de producción y, en ese sentido, considera importante encontrar los medios para la optimización de la producción asfáltica, considerando la necesidad de realización de trabajos de regularización y bacheo en la ciudad; por lo que considera que podía realizarse una licitación para la contratación de mano de obra para dichos trabajos, con la provisión de mezcla asfáltica elaborada por la Planta Asfáltica Municipal, con lo que se posibilitará abaratar los costos de los trabajos realizados por la Municipalidad, en ese ámbito.

**Resolución JM/N° 3.605/17 – Minuta 29/05/17 (copia)**

106. **N° 5.552/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda, en forma urgente, a la instalación de un viaducto peatonal frente a la Parroquia San Agustín, en la Ruta Transchaco y O'Higgins, para prevenir los riesgos de accidentes, considerando la ruta internacional con muy alto tráfico de personas y vehículos, así como la alta concentración de instituciones públicas y privadas en la zona.

**Resolución JM/N° 3.606/17 – Minuta 29/05/17**

Nota de Representantes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA – UNA) y de la Federación de Estudiantes, ingresada por decisión del Pleno y la **Minuta ME/N° 5.487/17**, del Conc. Federico Franco Troche, a través de la cual solicita la inclusión al catálogo de edificios y sitios de valor patrimonial con valor histórico-cultural, a la vivienda conocida con Residencia Kostianovsky.

**Resolución JM/N° 3.562/17 – Minuta 29/05/17**

Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ingresada por decisión del Pleno, referentes a aspectos que hacen a las obras en la zona denominada Parque Guazú: 1- **Nota ME/N° 523/16**, del Ministerio de Obras Públicas, por la cual se contesta a la Nota JM/N° 1.676/16, en la cual se solicitó un Informe sobre el Proyecto de Construcción de una laguna de decantación de las aguas de desborde del Arroyo Itay, 2- Memorandum SG/N° 1.034/17 por medio de la cual se remite la desgravación del tratamiento de las obras de construcción de piletas artificiales dentro del Parque Guazú, y 3- Nota ME/N° 1.090/17 de las Organizaciones Civiles que solicitan el acompañamiento de las citadas obras.

**Resolución JM/N° 3.566/17 – Nota Recibida 12/09/16**

**Minuta Verbal del Conc. Martín Arévalo**, hace referencia a una reunión mantenida con representantes de la Empresa EMPO, ocasión en la que estos expusieron su posición con respecto a la medida judicial dictada en el año 2011, que les obliga a recibir en el Vertedero Cateura, la basura proveniente de municipio del Departamento Central.

**Resolución JM/N° 3.598/17 – No envió la Minuta Verbal.**

**Minuta Verbal del Conc. Víctor Hugo Menacho**, mediante la cual se hace eco de ciudadanos que se dedican al rubro de taxistas que, desde el año 1995, vienen solicitando la habilitación de una parada de Taxi en el Barrio de Zevallos Cue, sobre la calle Trujillo.

**Nota Recibida JM/N° 4.749/17 – Minuta Verbal 29/05/17 (copia)**



**Minuta Verbal del Conc. Carlos Arregui**, mediante la cual solicita a la I.M. que en un plazo no mayor de 15 días, un informe sobre la situación de la Dirección de Políticas para Personas con Discapacidad, dentro del Organigrama Municipal.

**Nota Recibida JM/N° 4.750/17 – Minuta Verbal 29/05/17 (copia)**

**Minuta Verbal del Conc. Carlos Arregui**, mediante la cual solicita a la I.M. que en un plazo no mayor de 15 días, remita un informe sobre los fondos para el sector de Discapacidad y el estado de ejecución de los mismos.

**Nota Recibida JM/N° 4.751/17 – Minuta Verbal 29/05/17 (copia)**

**Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez**, mediante la cual solicita a la I.M. que por la vía correspondiente ordene el acompañamiento de Agentes de la Policía Municipal de Transito Motorizada al evento Paseo Nocturno por varias calles de la Ciudad de Asunción, organizado por la Asociación de Propietarios de Motos Harley Davidson.

**Nota Recibida JM/N° 4.752/17 – Minuta Verbal 31/05/17 (copia)**